



1. DIRECCIÓN FACULTATIVA DESIGNADA

NIF/NIE	Primer apellido / Razón Social	Segundo apellido	Nombre			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Titulación						
<input type="text"/>						
Colegio Oficial			Nº colegiado/a			
<input type="text"/>			<input type="text"/>			
Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número	Cal. Núm.		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio	Localidad (si es distinta del municipio)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio		Provincia	Código Postal	País		
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Teléfono	Móvil	Correo electrónico				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				

2. ACEPTACIÓN CARGO DE DIRECCION FACULTATIVA, CENTRO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES.

El firmante del presente documento, disponiendo de habilitación legal suficiente para ello conforme a lo requerido en la legislación vigente y de conformidad con lo establecido en la ITC 02.0.01 "Dirección Facultativa" del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, acepta el cargo de Director/a Facultativo/a para el centro de trabajo:

Nombre del centro de trabajo:

Código del centro de trabajo:

Paraje: Municipio:

Coordenadas UTM-DATUM ETRS89: Huso: X: Y:

Actividad (marque con una X la que proceda):

Explotación minera de recursos de la sección A), C) o D) Permiso de investigación de recursos de la Sección C) o D)

Autorización de aprovechamiento de recursos de la Sección B) Obras de captación de aguas subterráneas

Establecimiento de beneficio

Otros (indicar):

3. DECLARACIÓN

El firmante del presente documento, justificante de aceptación de la dirección facultativa, declara que :

- La dirección facultativa designada, cumple los requisitos establecidos en la ITC 02.0.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (RGNBSM).
- La dirección facultativa tiene asignadas, al menos, las funciones mínimas establecidas en la ITC 02.0.01 del RGNBSM.
- La dirección facultativa y el empresario, han evaluado y establecido la dedicación necesaria de la dirección facultativa en el centro de trabajo, la cual garantiza un efectivo cumplimiento, de estas funciones mínimas asignadas.

4. RELACIÓN DE DIRECCIONES FACULTATIVAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL INCLUYENDO LA SOLICITADA *

Nº	Nombre	Código del centro de trabajo	Término municipal	Provincia	Coordenadas UTM ETRS89		
					Huso	X	Y

* Si es necesario incluir más Direcciones Facultativas cumplimentar y firmar el Anexo

5. FIRMA DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DESIGNADA

